COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

ACUERDO por el que se modifican los anexos A-1, A-2 y A-3 del Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena a cargo de la Coordinación General de Fomento al Desarrollo Indígena de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para el ejercicio fiscal 2015.

Al margen un logotipo, que dice: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ANEXOS A-1, A-2 Y A-3 DEL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD INDÍGENA A CARGO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE FOMENTO AL DESARROLLO INDÍGENA DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

MIRNA YADIRA ARAGÓN SÁNCHEZ, Coordinadora General de Fomento al Desarrollo Indígena y Responsable del Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena, con fundamento en los artículos 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175, 176, 178, 179, 180 y 181 de su Reglamento; 29 y 30 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015; 2 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; 23 Fracción III del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Numeral 9.2 de las Reglas de Operación del Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena, y

CONSIDERANDO

Que el 20 de mayo de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, documento que determinó tres estrategias transversales para el desarrollo nacional, estableciendo en una de ellas la construcción de acciones para la generación de un Gobierno Cercano y Moderno, en razón de ello el Titular del Poder Ejecutivo Federal dio a conocer la Estrategia Digital Nacional, política de gobierno cuyo objetivo es construir un México Digital, en el que la tecnología y la innovación contribuyan a alcanzar las grandes metas de desarrollo del país. Considerándose como instancia competente sobre la materia aludida a la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República.

Que con fecha 27 de diciembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena a cargo de la Coordinación General de Fomento al Desarrollo Indígena de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para el ejercicio fiscal 2015.

Que el Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de febrero de 2015, señala que ésta se establece como el punto de contacto digital a través del portal de internet www.gob.mx, la cual propiciará la interoperabilidad con los sistemas electrónicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de las empresas productivas del Estado, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables a éstas y en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

Que en atención a lo dispuesto por los artículos Sexto y Séptimo del Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno, las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado deberán observar los criterios técnicos, metodologías, guías, instructivos, manuales, estándares, principios de homologación y demás instrumentos que emita la Unidad de Gobierno Digital, en los que se establecerán las directrices y definiciones necesarias para la implementación, operación y funcionamiento de la Ventanilla Única Nacional, del Catálogo y del Sistema Nacional de Trámites y Servicios.

Que el 4 de junio de 2015 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las Disposiciones Generales para la implementación, operación y funcionamiento de la Ventanilla Única Nacional.

Que de conformidad con los artículos primero, tercero fracción V y décimo tercero del Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno, y la disposición quinta fracciones XVI y XXV, séptima fracción XV, décimo segunda y décimo tercera de las Disposiciones Generales

para la implementación, operación y funcionamiento de la Ventanilla Única Nacional, resulta necesario dar a conocer el formato oficial del trámite denominado; Solicitud de apoyo del Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena, en sus tres modalidades: Solicitudes de apoyo por primera ocasión, Solicitudes de apoyo de continuidad y escalamiento, Solicitudes de apoyo no atendidas en el ejercicio inmediato anterior, para acercar a la ciudadanía los medios suficientes para solicitar y gestionar trámites y servicios gubernamentales, y

Que de conformidad con lo señalado por el artículo 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los instructivos, manuales y formatos que expidan las dependencias de la Administración Pública Federal, deberán publicarse previamente a su aplicación, en el Diario Oficial de la Federación, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ANEXOS A-1, A-2 Y A-3 DEL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD INDÍGENA A CARGO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE FOMENTO AL DESARROLLO INDÍGENA DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

ARTÍCULO PRIMERO.- Se dan a conocer los formatos oficiales a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y que son los siguientes:

Nombre del formato:

- Anexo A-1.- Formato de Registro de Solicitud de Apoyo para Proyecto Productivo. Solicitudes de apoyo por primera ocasión.
- Anexo A-2.- Formato de Registro de Solicitud de Apoyo para Proyecto Productivo. Solicitud de apoyos de continuidad o escalamiento.
- Anexo A-3.- Formato de Registro de Solicitud de Apoyo para Proyecto Productivo. Solicitudes no atendidas en el ejercicio fiscal inmediato anterior por insuficiencia presupuestal.

gob mx Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígen

Anexo A-1 Formato de registro de solici Solicitudes de apoyo p	itud de apoyo para proyecto productivo. or primera ocasión.
Homoclave del formato	*Fecha de publicación del formato en el DOF
Anexo A-1	DO MM. AAAA
I. Datos generales de la sociedad, grup	o de trabajo o núcleo agrario solicitante
I.l Tipo de figura asociativa: Sociedad Grupo de Núcleo	 b) En el caso de grupo de trabajo, anote el número de personas que integran o integrarán el grupo:
legalmente trabajo agrario constituida indígena	Número de integrantes Total: Hombres Mujeres
I.2 Nombre de la sociedad, grupo o núcleo agrario:	c) En el caso de núcleo agrario, anote el número de personas que son titulares de derechos agrarios (ejidatarios,
I.3 Número de socios o integrantes:	comuneros, posesionarios y avecindados):
a) En el caso de Sociedad legalmente constituida, anote el número de personas que aparecen en el acta constitutiva:	Número de titulares de derechos agrarios Total: Hombres Mujeres
Número Total: Hombres Mujeres	1.4 Cuantos de los socios o integrantes son beneficiarios del programa PROSPERA:
at street	I.5 Pueblo indígena al que pertenece:
Es importante señalar que esta información deberá acre	cikarse al momento del registro definitivo de la solicitud
II. Datos del ap	ooyo solicitado
II.1 Tipo de apoyo: Mujer indígena Proyecto	o productivo comunitario Turismo de naturaleza
II.2 Nivel o modalidad de apoyo: Básico Intermedio Avanzado	○ TN Inicio ○ TN Continuidad ○ TN Integradora
II.3 Nombre del proyecto:	
II.4 Ubicación	del proyecto
Clave INEGI Nombre del estado Clave INEGI mpio. No	ombre del municipio Clave INEGI loc. Nombre de la localidad
II.5 Instancia ejecutora	
Ninguna CDI Estatal Municipal	Dependencia federal Otra no gubernamental
"De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V, los formatos para solicitar	trámites y servicios deberán publicarse en el Dianio Oficial de la Federación (DOF).
MÉXICO GOERMAN RELATIONISA DE REGION REPUBBISHO	Contacto: Av. México-Coyoacán 343, Col. Xoco, C.P. 03330, Delegación Benito Juárez, México D.F. Tel. (55) 9183 2100

gob mx

Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

II.6 Inversión del proyecto		
Fuente de recursos	Importe en pesos	Porcentaje (%)
Aportación de la instancia ejecutora		
Otras aportaciones, incluyendo la de los beneficiarios		
Aportación requerida de la CDI		
Inversión total		

III. Datos del solicitante

III.1 Nombre del solicitante	III.2 Teléfono del solicitante
Nombre:	Celular:
Primer apellido:	Teléfano fijo en domicilia:
Segundo apellido:	Caseta pública:
III.3 Correo electrónico:	Para dejar recado:

Nombre y Firma del Solicitante

Declaro bajo protesta de decir verdad que toda la información asentada en este documento es cierta y manifiesto mi volyntad de sujetarme a las Reglas de Operación vigentes del Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena.

Instrucciones: Denor a máquina o letra de moide, o bien, capturar extrayendo el formato completo de la dirección electrónica http://www.cdl.gob.mx.

Presentar en ariginal y copia. Contacto para consultas sobre este formato al correo electrónico, productivasiacal gob.mx.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido ni uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

"De conformidad con los amiculas 4 y 6 9-14, frocción V. los formatas para solicitar triámitos y servicios deberán publicarse en el Olario Oficial de la Federación (DOF).





Contacto:

Av. México-Coyoacán 343, Col. Xoco, C.P. 03330, Delegación Benito Juárez, México D.F Tel: (55) 9183 2100

gob mx Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Anexo A-2 Formato de registro de solicitud de apoyo para proyecto productivo

Solicitud de apoyos de continuidad o escalamiento

Homoclave del formato	*Fecha de publicación del formato en el DOF	
Anexo A-2	DD / MM AAAA	
Folio	SIPP	
Cuaritos de los socios o integrantes son beneficiarios del prog	rama PROSPERA:	
Es importante señalar que esta información deberá acre	editarse al momenco del registro definitivo de la solicitud	
Datos del	solicitante	
Nombre (s):	Celular:	
Primer apellido:	Teléfono fijo en domicilio:	
Segundo apellido:	Caseta pública:	
Correo electrónico:	Para dejar recado:	
I. Datos generales de la sociedad, grupo	de trabajo o núcleo agrario solicitante	
I.1 Tipo de figura asociativa: Sociedad Grupo de trabajo legalmente constituida Indígena	 b) En el caso de grupo de trabajo, anote el número de personas que integran o integrarán el grupo: 	
	Número de integrantes Total: Hombres Mujeres	
I.2 Nombre de la sociedad, grupo o núcleo agrario:	 c) En el caso de núcleo agrario, anote el número de personas que son titulares de derechos agrarios (ejidatarios comuneros, posesionarios y avecindados): 	
I.3 Número de socios o integrantes:		
a) En el caso de sociedad legalmente constituida, anote el número de personas que aparecen en el acta constitutiva:	Número de titulares de derechos agrarios Total: Hombres Mujeres	
Número	I.4 Cuantos de los socios o integrantes son beneficiarios del programa PROSPERA:	
de socios Total: Hombres Mujeres		

"De caraformidad con las ambiculas 4 y 69-Nt, fracción V, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diana Oficial de la Federación (DOF).





Contacto:

Av. México-Coyoacán 343, Col. Xoco, C.P. 03330, Delegación Benito Juárez, México D.F Tel. (55) 9183 2100

gob mx		
Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas		
II. Datos del apoyo solicit	ado	
II.1 Tipo de apoyo: Mujer indígena Proyecto productivo comunitario Turismo de naturaleza		
II.2 Nivel o modalidad de apoyo: Básico Intermedio	Avanzado TN Inicio	
TN Integradora TN Continuidad		
II.3 Nombre del proyecto:		
II.4 Ubicación del proyec	cto	
Clave INEGI Nombre del estado Clave INEGI mpio. Nombre del m Edo.	unicipio Clave INEGI loc. Nombre de la localidad	
II.5 Instancia ejecutora: Otra no gubernamental		
II.6 Inversión del proyec	to	
Fuente de recursos Importe en p	esos Porcentaje (%)	
Aportación de la instancia ejecutora		
Otras aportaciones, incluyendo la de los beneficiarios		
Aportación requerida de la CDI		
Inversión total		
III. Datos del apoyo inmediato anterior recibido de CDI		
III.1 Año en que recibió el apoyo:		
III.2 Programa del cual recibió el apoyo: POPMI PROCAPI PTAZI PFRI		
III.3 Nombre del proyecto para el cual recibió el apoyo:		
III.4 Ubicación del proyecto para el cual recibió el apoyo:		
Clave INEGI Nombre del estado Clave INEGI mpio. Nombre del m edo.	unicipio Clave INEGI loc. Nombre de la localidad	
III.5 Centro Coordinador de la CDI donde tramitó el apoyo:		
III.6 Instancia Ninguna CDI Estatal Municipal	Dependencia federal Otra no gubernamental	

"De conformidad con las artículos 4 y 69-M. fracción V. las formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación CDOF).





Av. México-Coyoacán 343, Col. Xoco, C.P. 03330, Delegación Benito Juárez, México D.F Tel. (55) 9183 2100

gob mx

Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

III.7 Inversión del proyecto para el cual recibió el apoyo		
Fuente de recursos	Importe en pesos	Porcentaje (%)
Aportación de la instancia ejecutora		
Otras aportaciones, incluyendo la de los beneficiarios		
Aportación requerida de la CDI		
Inversión total		

IV. Datos del solicitante

IV.1 Nombre del solicitante	IV.2 Teléfono del solicitante
Nombre (s):	Celular:
Primer apellido:	Teléfono fijo en domicilio:
Segundo apellido:	Caseta pública:
IV.3 Correo electrónico:	Para dejar recado:

Nombre y Firma del Solicitante

Declaro bajo protesta de decir verdad que toda la información asentada en este documento es cierta y manifiesto mi voluntad de sujetarme a las Reglas de Operación vigentes del Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena.

Instrucciones: Lienar a máquina o letra de moide, o bien, capturar extrayendo el formato completo de la dirección electrónica http://www.cdi.gob.mx.
Presentar en original y capia. Contacto para consultas sobre este formata al correo electrónico: productivas@cdi.gob.mx.

"Este programa es pública, ajeno a cualquier partido política. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

"De conformidad con las articulas 4 y 69-M. (racción V. las formatos para solicitar trámites y servicias deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).





Contacto:

Av. México-Coyoacán 343, Col. Xoco, C.P. 03330, Delegación Benito Juárez, México D.F Tel. (55) 9183 2100

gob mx Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Anexo A-3 Formato de registro de solicitud de apoyo para proyecto productivo

Homoclave del formato	*Fecha de publicación del formato en el DO
Anexo A-3	DD / MM AAAA
	Folio SIPP
Cuantos de los socios o integrantes son beneficiarios d	el Programa PROSPERA:
Es importante señalar que esta info	rmación deberá acreditarse al momento del registro definitivo de la solicitud
	Datos del solicitante
Nombre (s):	Celular:
rimer apellido:	Teléfono fijo en domicilio:
egundo apellido:	Caseta pública:
Correo electrónico:	Para dejar recado:
	Nombre y firma del solicitante
122	

"Este programa es público, ajena a cyalquier partido político. Quedo prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

De conformidad con los articulos 4 y 69-44, fracción V, los formatos para sulcitar trámites y servicios deterán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).





ontacto:

Av. México-Coyoacán 343, Col. Xoco. C.P. 03330, Delegación Benito Juárez. México D.F Tel. (55) 9183 2100 **ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Coordinación General de Fomento al Desarrollo Indígena de la CDI, deberá tener públicamente a disposición de quienes lo soliciten, los formatos a que se refiere el presente Acuerdo, ya sea en forma impresa o a través de medios electrónicos.

El personal de atención al público de la referida unidad administrativa, deberá proporcionar la orientación e información necesaria para la realización del trámite.

ARTÍCULO TERCERO.- Cualquier duda o solicitud de información respecto del presente Acuerdo, favor de dirigirse a la Coordinación General de Fomento al Desarrollo Indígena de la CDI, sita en Avenida México-Coyoacán número 343, Colonia Xoco, Código Postal 03330, Delegación Benito Juárez, en México, Distrito Federal, o bien comunicarse al teléfono (55) 91-83-21-00, extensión 7160.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Queda sin efectos el formato oficial de los trámites contenido en el Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena a cargo de la Coordinación General de Fomento al Desarrollo Indígena de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para el ejercicio fiscal 2015; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2014.

TERCERO.- Los formatos a que se refiere el presente Acuerdo, deberán utilizarse a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

CUARTO.- Los trámites que se encuentren pendientes de resolución a la fecha de publicación del presente Acuerdo deberán ser resueltos conforme a los formatos y plazos vigentes al momento de realizar dichos trámites.

QUINTO.- Este formato podrá sufrir las modificaciones que determine la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 15 días del mes de julio de dos mil quince.- La Coordinadora General de Fomento al Desarrollo Indígena, **Mirna Yadira Aragón Sánchez**.- Rúbrica.